

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Conste por el presente documento el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, celebrado de una parte la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANTEL LTDA., con RUC No 20100607965, con domicilio calle Independencia N° 310 distrito de Mi rafloros, departamento de Lima, representado por el Presidente del Consejo de Administración señor XXXXX; y/o el Gerente General de la cooperativa señor XXXXX, a quien en adelante se le denominará FINANTEL y de otra parte el señor/a XXXXX a quien en adelante se le denominará **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**, cuyos datos se consignan al final del presente acuerdo, suscriben el mismo en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO.- GENERALIDADES

FINANTEL es una organización cooperativa que realiza actividades de intermediación financiera. Se rige por la Ley General de Cooperativas, Ley General del Sistema Financiero y las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Banca y Seguros quien la supervisa a través de la FENACREP.

El **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**, desempeña sus funciones, labores y/o responsabilidades que se señalan en el **(REGLAMENTO DE TRABAJO, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ESTATUTO Y/O REGLAMENTO INTERNO)** de FINANTEL.

SEGUNDO.- FINALIDAD.

El presente documento, tiene por objeto la obligación por parte del **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)** de FINANTEL, a mantener, guardar y custodiar en estricta reserva y confidencialidad los documentos e información de FINANTEL y del estamento asociativo y/o funcional del que forme parte, y al que tenga acceso en el ejercicio de su posición, cargo y/o responsabilidad en FINANTEL. La cooperativa, tiene la libertad de calificar como confidencial, cualquier documento o información, que a su juicio, influya directa o indirectamente en el desarrollo y la buena marcha de la cooperativa. Esto incluye, programas de cómputo, nombres, estrategias empresariales, financieras y comerciales, y documentos contractuales, entre otros; en consecuencia, y con las excepciones que más adelante se establecen, el **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)** se abstendrá de revelar las informaciones de carácter confidencial, sea en forma directa o indirecta.

TERCERO.-

Se deja constancia y por acuerdo de ambas partes, que el presente Acuerdo de Confidencialidad no vulnera el derecho de información en el nivel que le asiste al **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**, siendo el propósito principal la administración de información clasificada según los niveles de responsabilidad y manejo en la institución, la implementación de mecanismos que garanticen la seguridad de la información, y la misma seguridad del **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**, cuando tenga acceso a dicha información y/o documentación clasificada por FINANTEL.

CUARTO.- DURACIÓN.

En mérito del presente Acuerdo asumido por el **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**, el acuerdo de confidencialidad subsistirá aun cuando cesado la relación societaria, contractual y/o laboral con FINANTEL hasta 05 (cinco) años después de la fecha de culminación de dicha relación con FINANTEL.

QUINTO.- CONFIDENCIALIDAD.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANTEL, establece firmemente en la confidencialidad y protección de la información de la Institución y sus socios, manteniendo procedimientos y prácticas relacionadas a la seguridad, diseñadas para preservar la integridad y confidencialidad y reconoce como una de las responsabilidades más fundamentales; por ello:

- a) El **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**, que divulgue o ponga a disposición por cualquier medio ya sea escrito, oral, magnético, etc., la información confidencial proporcionada por FINANTEL sin que exista autorización por escrito por parte de FINANTEL, dará lugar a que el **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)** sea comprendido como incurso de haber cometido falta grave comprendida en el Reglamento de Sanciones y el Código de Ética, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales establecidas en la ley, por dicho acto.
- b) Por estas razones, el **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)** se compromete a:
 - 1) No efectuar copia alguna de la información proporcionada.

- 2) Proteger todo tipo de información y/o documentación que FINANTEL le haya proporcionado.
 - 3) Evitar copias para distribución, reproducción, traducción, arreglo, transformación y/o adaptación por cualquier forma o procedimientos de programas de cómputo o de ordenador, si no se tiene consentimiento previo y escrito del propietario legal.
- b) Están exceptuados de obligación de confidencialidad, los siguientes puntos:
- 1) Toda información que sea de conocimiento público sin que medie acto impropio del **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**.
 - 2) Toda información que sea de conocimiento público con anterioridad a la firma del presente acuerdo.
 - 3) Toda información que haya sido expresamente autorizada para su divulgación por escrito por parte de FINANTEL
 - 4) Toda información en la que el **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)**, se haya visto obligado a develar por mandato judicial, administrativo o gubernamental, sin posibilidad de negarse a proporcionarla.
 - 5) Toda información que haya sido o sea recibida de terceros, que no se encuentren obligadas a mantener su confidencialidad.
 - 6) Toda información que se pueda obtener por medio de analistas económicos, asesores, consultores, etc., siempre que la divulgación de la información realizada por las personas o entidades señaladas no se hiciese en contravención de norma legal alguna o de norma ética profesional.

SEXTO.- DERECHOS DE PROPIEDAD.

Los documentos e información que reciba o a la que tenga acceso el **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)** durante la vigencia de su relación con FINANTEL, son de propiedad de ésta por lo que el **(SOCIO, DELEGADO, DIRECTIVO, FUNCIONARIO Y/O COLABORADOR)** reconoce y declara que dichos documentos y/o información solo podrá ser utilizada para los fines que le sean señalados y en la forma, plazo y finalidad indicada y acordada.

Estando ambas partes de acuerdo con cada uno de los términos y condiciones que conforman el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** y declarando que los mismos contienen su real y verdadera intención al respecto, lo suscriben en señal de conformidad y aceptación de términos y condiciones, por duplicado en la ciudad de Lima a los.....